



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
PERMISO PARA DELIMITAR FOSA				
DESCRIPCIÓN:				
LA DELIMITACION CONSISTE EN CERCAR LA FOSA CON TABIQUE O LADRILLO (SOLO UNA HILERA) ES LO PERMITIDO, NO MAS DE 30 CM DE ALTURA, TOMANDO EN CUENTA LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS DE LA TUMBA (2.20 x1.10)				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 155 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 59, FRACC IV DEL BANDO MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC ART. 39 y 40 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA LLEVAR A CABO SERVICIO DE MEJORA DE LA TUMBA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DOS DIAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ASI LO DESEE EL USUARIO PREVIO EL PAGO DE DERECHOS POR MEJORA DE TUMBA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
SER PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRABAJO	NO	1	ART. 39 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC ART. 41, FRACC VIII y IX DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC.	
IDENTIFICACION OFICIAL (INE)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A	N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO			
COSTO:	\$ 208.00 Fundamento Jurídico: ART. 39 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE CHAPULTEPEC ART. 155 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SER PERSONA AUTORIZADA PARA PODER REALIZAR ESTE SERVICIO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIBRETIADO, CENSADO Y EN PAZ
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS				COORDINACION DE PANTEON			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		FRANCISCO ROJAS FLORES					
DOMICILIO:	CALLE:	INDEPENDENCIA			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHAPULTEPEC		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2630855		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NINGUNO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO SOY PERSONA AUTORIZADA, PUEDO REALIZAR LA MEJORA A LA TUMBA?						
RESPUESTA:	SIEMPRE Y CUANDO LOS RESPONSABLES DE LA TUMBA DEN SU CONSENTIMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON QUIEN SE TRAMITA EL PERMISO?						
RESPUESTA:	CON EL ENCARGADO DEL PANTEON						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIERO COLOCAR UN TECHO EN UNA TUMBA, QUE NECESITO?						
RESPUESTA:	ACTUALMENTE ESTA PROHIBIDO LA COLOCACION DE TECHUMBRE, DE ACUERDO AL ART. 34 DEL REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>JUAN ARMANDO BARRERA REYES ENCARGADO DEL PANTEON MUNNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Nombre del Titular del Trámite FRANCISCO ROJAS FLORES DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24 de marzo de 2023.</p>
--	--	--